



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1128 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2315/00 y 2316/00**

sg

Buenos Aires, 7 de Julio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN efectuados por el Laboratorio Dr. Pablo Menéndez en dos causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 095 y 103 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 760/00.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 17 y 18 del expediente n° 2316/00, las afectaciones presupuestarias provisionales para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Laboratorio Dr. Pablo Menéndez la suma de pesos mil ciento veinte (\$ 1.120.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 095 y 103 correspondientes a la realización de estudios de ADN en dos causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a las afectaciones presupuestarias provisionales que obran a fs. 17 y 18 del expediente n° 2316/00, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

①

Ct. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION